

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

los negocios humanos y las dificultades propias de circunstancias difíciles y complejas, que supo afrontar con la tranquila satisfacción de quien tiene la conciencia de haber cumplido con el deber para con los demás y consigo mismo.

Las nuevas generaciones que se vienen incorporando a las filas del notariado no han tenido la oportunidad de conocer a este gran profesional, testigo y protagonista de trascendentes sucesos en la vida institucional, caracterizada en su tiempo por la presencia de fuertes y definidas personalidades, todas ellas notables por la fuerza de un temperamento, el empuje de convicciones propias, una clara inteligencia, pero, y ello por sobre todas las cosas, por un fino instinto de unidad, una acendrada tendencia al espíritu de cuerpo, un claro sentido de la necesidad de aunar el esfuerzo y una permanente voluntad de hacer cada día más y mejor.

Arce Castro ocupa un lugar propio entre esos nombres, ilustres ya, porque son parte de nuestra historia como profesión y de nuestra trayectoria como institución. Llamado ahora al seno de su Creador, ha podido seguramente salvar el tránsito inevitable con el espíritu sereno de quien supo cumplir con aspiraciones siempre altas, prestar servicio en estrecha comunidad con sus pares, sin atender a los oropeles de prestigios fáciles, y pujar briosamente para hacer del notariado una superación de horizontes siempre nuevos, de esos que justifican un digno vivir, capaces de darnos la paz del deber cumplido, y serenidad a la hora suprema.

Al rendir ahora el tributo de nuestro reconocimiento póstumo al colega y al amigo, elevamos nuestra oración a Dios para que reciba entre los justos a quien supo hacer de su vida una lección de trabajo y desinterés, que al dignificar a su profesión dignificó a cuantos pertenecemos a ella, y que acertó a ennoblecer su existencia con un nunca desmentido espíritu de servicio de cuya calidad hablan sus obras, que no las meras palabras.

Ellas nos quedan como ejemplo para persistir en las iniciativas fértiles, en las realizaciones permanentes, en la búsqueda de nuevos quehaceres, convencidos de que con el peso de nuestras razones y la fuerza inquebrantable de nuestra unión, habremos de alcanzar mucho de lo que él soñó y que nos toca hacer realidad.

Con esa última convicción y esa obligación moral que hoy asumimos ante sus restos mortales, podemos decirle al colega y al amigo: Alfredo Arce Castro: descansa en paz.

**HOMENAJE AL DOCTOR JUAN CARLOS RÉBORA EN OCASIÓN DEL  
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO 1880 - 10 de julio - 1980**

Entre los que formaron la columna de brillantes colaboradores de esta Revista, aparece el nombre del Doctor Juan Carlos Rébora.

Maestro de derecho, diplomático, político de alta estirpe, contribuyó a la formación de numerosas generaciones de notarios y abogados.

En la cátedra y especialmente en su obra escrita - autor de 120 libros - impartió enseñanzas ejemplares.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Estuvo muy cerca del notariado hasta su muerte, ocurrida el 7 de noviembre de 1964.

En oportunidad del centenario de su nacimiento, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, uno de cuyos sillones lleva su nombre, ha querido rendirle homenaje, el que tuvo efecto en el cementerio de la Recoleta y durante el cual el presidente de esa corporación, doctor Isidoro Ruiz Moreno, procedió al descubrimiento de una placa recordatoria en el sepulcro que guarda sus restos.

En el acto, que contó con la asistencia de numeroso público - entre el que se encontraban destacados profesores y académicos de derecho y otras relevantes personalidades, como los doctores Eduardo Busso, Jorge I. Garzón Maceda, Carlos Juan Zavaba Rodríguez, Marco Aurelio Risolía, Segundo V. Linares Quintana, Héctor Lanfranco, José Manuel Saravia, Alejandro Lastra, Manuel Río, Albergo Prando, Alberto D. Molinario, Luis María Boffi Boggero, Jorge S. Oría, Federico Videla Escalada, José Heriberto Martínez, Roberto N. Lobos, Ambrosio Romero Carranza e Ismael G. Montovio; el almirante Isaac Francisco Rojas y el padre Carlos Cuchetti -, la Revista del Notariado estuvo representada por su director.

En adhesión al mismo se reproduce la exposición del Dr. Marienhoff.

**Del doctor Miguel S. Marienhoff**

Al cumplirse el centenario del nacimiento del profesor doctor Juan Carlos Rébora, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires rinde homenaje y recuerda a ese ciudadano eminente que perteneció a su seno como miembro de número, honrándola con su sabiduría y con sus relevantes condiciones personales.

Ya tuve oportunidad de exaltar la obra y la personalidad del doctor Rébora al incorporarme como miembro de número a la Academia de Derecho, donde ocupó el sillón que quedó vacante con motivo de su fallecimiento. Rébora no sólo era un jurista profundo, sino también un hombre de espíritu delicado, de sentimientos puros, dispuesto tanto a captar las bellezas de la vida, como a comprender sus angustias. Escribía libros magistrales y, a la vez, por ejemplo, se deleitaba con la música. Recuerdo que un día me encontré con él en el Teatro Colón: se representaba a Lucía de Lamermoor, y actuaba Lily Pons. Me habló con entusiasmo de la ópera que estábamos viendo y de la voz extraordinaria que oíamos, derivando luego su conversación a temas referentes a actores, orquestas y sinfonías. Quedé sorprendido del mucho lugar que en el espíritu del jurista se guardaba para el arte musical. Si bien es cierto que la música es fundamentalmente arte, también se ha dicho que tiene su trasfondo de ciencia, y cuando en una misma persona se amalgaman ambos sentimientos, ello permite calificar la excelencia de su espíritu. Esa delicadeza de sentimientos aparece corroborada con el consejo que, extraído de La Biblia, Rébora puso como portada en el 2º tomo de su tratado sobre La Familia: "Padre, protege a tu hijo; hijo, honra a tu padre". Si este consejo se hubiere seguido con fervor, la sociedad actual

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

hubiese evitado muchos de sus grandes males.

Fui alumno y posteriormente amigo del doctor Rébora. En aquel entonces dictaba el curso de obligaciones y contratos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Era un profesor muy exigente, pero muy justo. Nadie se quejaba si en un examen era aplazado por el maestro. Como catedrático tuvo enorme prestigio, porque era serio, sabio y justo.

Rébora siempre mantenía la misma severa línea de conducta. Sus principios eran rígidos, su erudición profunda e indiscutible su vocación de ciudadano democrático. Se lo recuerda entre los grandes juristas que tuvo la Nación.

La obra jurídica escrita, dejada por Rébora, es profusa. Abarca ambos campos del derecho: privado y público. Su especialidad era el derecho privado y, dentro de éste, el civil, aunque también escribió una obra básica de derecho comercial: Letras de Cambio, cuya primera edición apareció en el año 1905, y fue laureada con el "Premio Vélez Sársfield" pro el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. La segunda edición de ese libro, aumentada y corregida, apareció en 1923. Es un gran libro que aún consultan con provecho los especialistas. Fue la primera obra que escribió el maestro.

Dado el tiempo transcurrido desde entonces creo oportuno recordar los principales libros escritos por el doctor Rébora en el ámbito del derecho civil: La familia, publicado en 1926; El estatuto de la mujer y las relaciones emergentes del matrimonio, aparecido en 1927; La emancipación de la mujer, publicado en 1929, y Derecho de las sucesiones, aparecido en 1932. Esta última obra fue laureada con el Primer Premio Nacional de Ciencias, coronando así toda una vida dedicada a la investigación y al estudio. Más tarde recibió el diploma de Catedrático Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos (Lima).

También el maestro hizo su aporte al derecho público. En este ámbito destácase su obra El estado d sitio y la ley histórica del desborde institucional, editada en La Plata en 1935. Refiriéndose a este libro, dijo Linares Quintana: "Rébora ha estudiado en forma notable esa terrible ley de la intolerancia en la historia política argentina".

Otro remarcable aporte de Rébora al derecho público consiste en su comentario al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictado en el conocido caso del Cine Callao. En ese fallo, en concreto, la Corte Suprema aceptó la posibilidad de que alguien fuese válidamente obligado a contratar contra su voluntad. Semejante fallo fue criticado por la doctrina porque vulneraba el principio ancestral de autonomía de la voluntad y la libertad personal en general. Rébora hizo su aporte a esas fundadas críticas, publicando al respecto un vigoroso artículo en la revista de la Asociación Argentina de Ciencia Política.

Ocupó numerosos y altos cargos públicos, desarrollando diversas actividades, actuando siempre con dignidad y eficacia. Fue presidente de la Universidad Nacional de La Plata; vicepresidente del Consejo Nacional de Educación; embajador argentino e Francia; profesor de derecho civil en las Facultades de Derecho de Buenos Aires y de La Plata.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Rébora no fue simplemente un legista: fue un jurista, porque fue un creador. A él se le debe muchas fórmulas jurídicas de solución de conflictos. A través del pequeño bronce que hoy coloca en su sepulcro, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires deja permanente testimonio de la respetuosa consideración hacia el caballero, jurisconsulto y académico que hoy recordamos.

**JURAMENTO DEL NUEVO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN, DOCTOR CÉSAR BLACK**

El 5 de agosto de 1980, a las 12 horas, tuvo lugar en la Sala de Audiencias de este alto cuerpo, el juramento del doctor César Black, nombrado por decreto N° 1552 del Poder Ejecutivo, en reemplazo del doctor Emilio R. Daireaux, fallecido el 15 de abril último. Ocuparon el estrado el Excmo. Señor presidente y ministros de la Corte, doctor Adolfo R. Gabrielli, Abelardo F. Rossi, Pedro J. Frías y Elías P. Guastavino, el procurador general de la Nación, doctor Mario Justo López y el señor ministro de Justicia, doctor Alberto Rodríguez Varela. En la Sala, entre los magistrados, funcionarios y numeroso público asistente; se encontraban el presidente de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, doctor Sadi Conrado Massüe; el subsecretario de Justicia, doctor Roberto Durrieu y el secretario de Asuntos Legislativos, doctor Roberto Luqui; el ex presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, y en representación de la Revista del Notariado, su director. Prestado el juramento dentro del solemne marco de severidad impuesto por la circunstancias, el público significó la aprobación con que se ha recibido el nombramiento del doctor Black, con un prolongado aplauso. Se ha premiado una trayectoria ejemplar dentro de la magistratura a través de cincuenta años de actuación, desde el ingreso el 24 de marzo de 1931, como auxiliar del Juzgado de Instrucción N° 1; secretario de dicho Tribunal desde el 29 de julio de 1938 hasta el 9 de mayo de 1956; procurador fiscal de los Juzgados Federales en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo hasta 1958; Juez de Instrucción en lo Criminal desde el 18 de setiembre de 1958 hasta el 7 de julio de 1971; juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación desde esta última fecha hasta su renuncia el 27 de mayo de 1973, por haber disuelto ese Tribunal el Congreso de la Nación. Reincorporado el 13 de abril de 1976, como fiscal de las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta la fecha del citado decreto que lo ha incorporado al más elevado Tribunal de la Justicia de la Nación.

**UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO**

**ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO NOTARIAL "LICENCIADO  
JUSTO JOSÉ NUÑEZ" AL NOTARIO AUSTRIACO DR. KURT WAGNER**  
*Palabras del presidente honorario de la Unión, escribano Raúl A. Moneta*